

Se suscribe á este Periódico en a imprenta de CARINENA, Y IMENEZ, calle de la Pescaderia, rene al Parador del Dorao, á 10 rs. mes, 20 por trimestre y 80 por año.



Los artículos, avisos y reclamaciones, se dirigirán á la Redaccion establecida en la misma imprenta francas de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular Núm. 484.

Verificada en este dia la buena subasta de la impresion del Boletin oficial de la provincia, para el próximo año de 1855, se presentaron los pliegos de proposiciones que á continuacion se espresan:

D. Anselmo Revilla, ofreció imprimirlo á razon de 23 mrs. por cada ejemplar.

D. Raimundo Velez, á 19 mrs. id.

D. Pascual Polo, á 18 mrs. id.

D. Anselmo Cariñena, á 17 mrs. id.

Y resultando que la proposicion presentada por D. Anselmo Cariñena, fué la mas ventajosa para los pueblos de la provincia, le fué adjudicado el remate.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos de la misma. Burgos 5 de noviembre de 1854. —Angel Barroeta.

Otra núm. 485.

Conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la Real órden de 22 de marzo de 1850 inserta en el Boletin oficial núm. 44, se publican á continuacion los precios señalados por la Diputacion provincial en union con el Sr. Comisario de guerra, para la liquidacion y abono de los suministros hechos al Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, en todo el mes de octubre último.

Raciones de pan de libra y media, 24 y 1/2 mrs.

Fanega de cebada, 18 rs. 30 mrs.

Arroba de paja, un real.

Arroba de aceite, 58 rs. 18 mrs.

Arrobas de leña, 32 y 1/2 mrs.

Arroba de carbon, 2 rs. 18 y 1/2 mrs.

Arroba de paja larga, un real 17 mrs.

Burgos 4 de noviembre de 1854.—E. P.,—Angel Barroeta.—Mariano de la Garza, Secretario.

Otra núm. 486.

A los Señores Alcaldes de esta provincia.

He llegado á saber, no sin sorpresa, que muchas personas de la provincia conservan en su poder armas prohibidas sin tener las competentes licencias. Este abuso escandaloso es debido, sin duda, á la tolerancia de los Alcaldes, cuya mayor parte han mirado con indiferencia el cumplimiento de sus deberes en este punto.

Las partidas de ladrones que recorren el territorio de las provincias limítrofes, y los crímenes que en ellas y en esta de Burgos se cometen, exigen que los Alcaldes procedan inmediatamente á recoger dichas armas sin escusa ni pretexto alguno.

De su amor al órden público y á la tranquilidad de las familias, me prometo que así lo verificarán; pero si alguno defraudase mis esperanzas, haré que sea efectiva la responsabilidad en que incurra, pues estoy resuelto á que tanto los Alcaldes como los demas funcionarios del órden administrativo cumplan estrictamente sus obligaciones. Burgos 6 de noviembre de 1854.—El Gobernador, Angel Barroeta.

DISTRITO ELECTORAL DE BURGOS.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion en los dias 4, 5 y 6, para el nombramiento de Diputados á Cortes.

(Continuación.)

D. Cipriano López.	D. Tomas Cobo.
Severo Pino.	Juan Alvarez.
Francisco Carrillo.	Cayetano Garcia Santos.

D. Ramon Zorrilla.
 Juan Burgos.
 Sotero Munguira.
 Julian Lopez.
 Cesario Gimenez.
 Manuel Argemanz.
 Eusebio Arnal.
 Victor Cameno.
 Santiago Prieto.
 Ambrosio Briongos.
 Julian Iniguez.
 Tomas Gonzalez.
 Manuel Miguel.
 Primo Martinez.
 Pablo Aylarado.
 Eulogio Perez.
 Agapito Saiz.
 Bonifacio Arribas.
 Feliciano Tobes
 Juan Domingo Garcia.
 Gregorio santa Maria.
 Antonio Lopez.
 Bernardo de la Madrid.
 Melchor Diez
 Nicolas Velazquez Rico.
 Dionisio Lopez.
 Timoteo Nebreda.
 Juan Cruz Gomez
 Salomon Pampliega.
 Basilio Aranda.
 Feliz Moral

D. Luis de san Pedro.
 Prudencio Fernandez.
 Eugenio Gomez.
 Mamano Muñoz.
 Francisco Murga.
 Anselmo Izquierdo.
 Mariano Miguel.
 Santiago Mayoral.
 Pedro Saiz.
 Policarpo Saiz Lostau.
 Ciprian Aruaz.
 Domingo santa Maria.
 Gregorio Benito.
 Julian Mariscal.
 Eustaquio Manzanedo.
 Teogracias Saiz.
 Leonardo Saiz.
 Manuel Izquierdo.
 Mariano Alcalde.
 Celestino Lopez.
 Pedro del Alva.
 Juan Rasines de Retes.
 Francisco santa Olalla.
 Diego de la Peña.
 Mariano Gonzalo.
 Damian Minguéz.
 Ignacio de la Peña.
 Celestino Ibeas.
 Cayetano Tejada.
 Pedro Galfo.

El Preaidente, Julian Gonzalez —Secretarios escrutadores. Cosme Diez.—Antonio Martinez Acosta.—Felipe de la Maza —Fernado Monterrubio.

DISTRITO ELECTORAL DE CASTROGERIZ.

Lista de los electores que han tomado parte en la rotacion de los dias 4, 5 y 6 para el nombramiento de Diputados a cortes.

D. Pedro Zanta.	D. Pablo Vicente.
Bonifaci Vicente.	Sabastian Rodriguez.
Estanislao Ortega.	Domingo Diez.
Givino Javier Castrillo.	Desiderio Ubierna.
Castor Lanchares.	Felix Gonzalez.
Gil de Gil.	Clemente Garcia.
Rafael Rodriguez.	Victoriano Calleja.
Angel Delgado.	Francisco Calleja.
Faustino Garcia.	Ermergildo Calleja.
Francisco Mateo.	Esmes de la Torre.
Bonifacio Temido.	Julian Gonzalez.
Francisco Rodriguez Ramos.	Juan Puente.
Angel Santiago.	Ermenegildo Miguel.
Agapito Benito.	Fernando Minguéz.
Genon Peña.	Lorenzo Pinedo.
Zoylo Andrés.	Ulpiano Rey.
Manuel Gonzalez Martinez.	José Carro Borro.
Rufino Villarreal.	Rafael Escribano.
Roman Calbo.	Vicente Bueno.
Saturnino del Olmo.	Lino Calleja.
Timoteo Perdiguero.	Santiago Calleja.
Matias Tapiá.	Juan Marin.
Benito Sáez.	Juan Arenas.
Julian Benito.	Benito Blanco.
Tomas Escalante.	Tomas Albaréz.
Marcelino Gonzalez Escalante.	Manuel Guadilla.
Felipe Miguel.	Juan Guadilla.
Tomas Probedo.	Bernardo Morita.
Esteban Benito.	Pedro de los Mozos.
Macario Oea Gutierrez.	Domiciano Gil.
	Domingo Minguéz.
	Blas Minguéz.

D Ruperto Calbo.
 Juan Castrillo.
 Juan Escribano.
 Francisco Urtado.
 Fernando Quintano.
 Vicente Gonzalez.
 Esteban Delgado.
 Zacarias Maestro.
 Ramon Frances.
 Estanislao Gil.
 Cipriano Tapia.
 Manuel de Ayo.
 Joaquin Marin.
 Primo Marin.
 Blas de la Peña.
 Vicente de la Peña.
 Julian Carrasco.
 Fernando de la Peña.
 Francisco Carrasco.
 Ilario Montes.
 Juan Diaz.
 Pablo de Vega.
 Pedro Parra Perez.
 Carlos Ciz.
 Antonio Delgado.
 Eustaquio Delgado.
 Andres Miguel.
 Ramon Gutierrez.
 Victoriano Diez.
 Felipe del Rio.
 Mateo Iagues.
 Tomas Abad.
 Francisco Amor.
 Julian Calderon.
 Manuel del Rio.
 Pedro Centeno.
 Lorenzo Aruaz.
 Nolberto Veggas.
 Dionisio Pulgar.
 Matias Veggas.
 Francisco la Fuente.
 Joaquin Muñoz.
 Pedro Dueñas.
 Juan Errera Valdemoro.
 Julian Quintano Mate.
 Francisco Perez Sáez.
 Gumersindo Monasterio.
 Saturnino Baurioso.
 Manuel Gonzalez.
 Justo Gonzalez.
 Francisco Garcia.
 Manuel Garcia.
 Julian Gutierrez.
 Pablo Perez Velasco.
 Agustin Garcia.
 Ramon Martinez.
 Simon del Rio.
 Joaquin Perez.
 José Luengo.
 Placido Saiz.
 Tomas Vicente.
 José Rico Bueno.
 Francisco Castrillo.
 Mateo Maestro.
 Tomas Ruiz.
 Julian Maestro.
 Casimiro San drian.
 Francisco Rico Castrillo.
 Pedro Romo Bueno.
 Andrés Castrillo.

D. Saturio Gonzalez.
 José Galeron.
 Carlos Barriuso.
 Vicente Ruffilanchas.
 Antonio Martin.
 José Velasco.
 Francisco Sáez.
 Rafael de la Peña.
 Pedro Martinez.
 Julian de la Peña.
 Fabian Minguéz.
 José Robledo.
 Gregorio Arenas.
 Santos Blanco.
 Luis Guadilla.
 Domingo Manrique.
 Juan Dueñas.
 Manuel de la Peña.
 Eusebio Luengo.
 Tomas Gutierrez.
 Manuel Luengo.
 Cipriano Iaguez.
 Florencio Minguéz.
 Bonifacio Gutiez.
 Benito Ierro Salcedo.
 Cipriano Ierro.
 Demetrio Sanchez.
 Geronimo Delgado.
 Miguel Juncuas.
 Benito Ierro Calderon.
 Santiago Martinez.
 Galo Barriuso.
 Francisco Martinez Arnaez.
 Domingo Martinez.
 Francisco Estayayo.
 Melchor Corral.
 Julian Tapia.
 Silbestre Paisar.
 José Albaréz.
 Santiago Alonso.
 Andrés Ruiz.
 Mariano Miguel.
 Anastasio Gonzalez.
 José Velasco.
 Fernando Garcia.
 Francisco Sáez Ordoñez.
 Agustin Robledo.
 Florencio Garcia.
 Antonio Centeno.
 Paulino de Arca.
 Manuel Dueñas.
 Deroteo Anton.
 Severo Rodriguez.
 Rafael Miguel.
 Esteban Martinez.
 Martin Veggas.
 Santiago Rastrilla.
 Manuel Gonzalez Delgado.
 Ramon Itero.
 José Delgado Quijano.
 Francisco Dueñas Sáez.
 Eusebio Urtado.
 Vitoriano Garcia.
 Manuel Gonzalez.
 Santos Esta ayo.
 Manuel Triana.
 Lorenzo Rodriguez.
 Geronimo Santos.
 Manuel Errera
 (Se continuará)

ANUNCIOS OFICIALES.

Con esta fecha digo al Alcalde de Arauzo de Miel lo que sigue:

Visto el acuerdo de ese Ayuntamiento solicitando se concedan á Domingo de la Rica, Josefa Martinez y Pablo Hernando, vecinos de esa villa, 24 enebros, 14 pinos y 10 carros de ramaje de enebro del cuartel número 1.º Sierra de Bantelos, con el objeto de que puedan construir tres pajares que en la madrugada del día 11 de abril último fueron incendiados y reducidos á ceniza; y teniendo presente lo que previene el art. 1.º de la Real orden de 24 de noviembre de 1849, de conformidad con lo propuesto por el Comisario de montes, he acordado autorizar dichas cortas que han de verificarse según el señalamiento practicado por el perito agrónomo del distrito, con arreglo á la ordenanza de montes, y entregándose gratis las maderas á los espesados vecinos, por ser la costumbre establecida en ese pueblo.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público. Burgos 6 de noviembre de 1854. — Angel Barroeta.

Ayuntamiento constitucional de Burgos.

Terminando en 31 del próximo mes de diciembre la contrata del alumbrado público de esta ciudad, el Ilmo. Ayuntamiento ha acordado que se proceda á la licitacion del de los años de 1855 y 1856, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaria municipal y que serán leídas en el acto del remate, el cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las 11 de la mañana del día siguiente al de los 15 que transcurran desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Burgos 2 de noviembre de 1854. — El Alcalde. Santiago Aguiar y Mella. — P. A. D. L. A. — Francisco Blanco de Mendizabal, Secretario.

Hállandose autorizado el ayuntamiento de esta villa de Melgar de Fernamental, por su E. S. la Diputación provincial para enagenar 178 fincas labrantías pertenecientes á los propios de la misma, se verificará el remate de aquellas á las 10 de la mañana del día siguiente que trascurren los 30 dias despues de publicado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, advirtiéndose que habra dos remates simultáneos, uno en el Gobierno de provincia y otro en dicho Melgar y su sala consistorial, en cuyos puntos se hallarán de manifiesto la tasacion cabida, linderos y demas concerniente. Melgar 31 de octubre de 1854. — El Alcalde, Isidro Fernandez de Lomana.

Se hallan vacantes las Escuelas que á continuación se espresan.

La de Quintana Loranco, dotada con 45 fanegas de trigo por desempeñar el cargo de Maestro y administrar el relój.

La de Fueutecon, con 2000 rs. y retribuciones de los niños.

La de Villeveta, con 22 fanegas de trigo, 400 rs. en metálico.

La de Villangomez, con 30 fanegas de pan mediado y habitación para el Maestro, sin perjuicio de lo que le produzca los derechos de sacristan.

La de Rupeto, con 600 rs.

La de Carazo, con 1000 rs.

La de Palacios de Benaber, con 900 rs.

La de Santiago, en el Valle de Mena, con 500 rs.

Tambien se halla vacante la Escuela de niñas de Villahoz, dotada con la cantidad de 1350 rs.

Los aspirantes á cualquiera de dichas Escuelas, dirigirán sus solicitudes francas y documentadas, á a Secretaria de la Comision superior antes de dia 15 (el próximo mes de diciembre).

— P. A. D. L. A. C. P. — Antonio Martinez Acosta Secretario.

Con la autorizacion correspondiente y en pública licitacion que sera doble y se verificara en la secretaria de Gobierno de esta provincia y casa consistorial de Pedrosa del Principe, se venden los sitios de dos molinos y sus ruinas, y un prado como de obrada y media poco mas o menos, perteneciente a los propios de dicho Pedrosa, sobre la mejora de la cuarta parte del mayor valor que tuvieron en el remate que se celebró en la capital y en citado pueblo el dia 25 del pasado julio. El pliego de condiciones se hallara de manifiesto en la secretaria del Gobierno civil de esta provincia, y en la del Ayuntamiento desde este dia hasta el de su remate que tendra lugar el dia 10 del inmediato mes de diciembre a las 11 de su mañana; bajo el tipo de 4500 rs el primer molino, 1000 el segundo, y 3500 el prado. Pedrosa del Principe noviembre 6 de 1854. — El Alcalde, Eujeno Escribano. — Matias Guerra, secretario.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de de los Balbases dotada con 4000 rs. treinta fanegas de trigo y veinte de cebada, pagado todo por reparto vecinal. Los facultativos que la han servido han contratado la asistencia de los pueblos de Revilla Vallejera Vizmallo, Vallejera, Villamediana y Villodrigo, y se les faculta para poderlo hacer. Los que deseen pretender dicha plaza, dirigirán sus instancias al Alcalde francas, en el término de 30 dias. Los Balbases noviembre 1.º de 1854. — El Alcalde, Ramon Castrillo.

D. Leon Martinez de Cabredo, Caballero de la Real y militar orden de San Fernando de 1.ª clase, Condecorado con otras de distincion, Teniente Coronel graduado de Infanteria y Comisario de Montes de esta provincia, etc., etc.

Hago saber: Que para el dia 14 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana tendra efecto, en virtud de Real orden de 3 de julio último en la casa de Ayuntamiento del Valle de Zamanzas, partido judicial de Sedano, a presidencia del Sr. Alcalde Constitucional, con asistencia del regidor sindico, ante escribano público y gefe del ramo, el remate de 10,000 arrobas de leña, para reducirlas a carbon, que se han de extraer del cuartel núm. 2.º del monte titulado la Cuesta perteneciente al pueblo de Villanueva de Rampal y, con las que podrán elaborarse dos mil quinientas arrobas de carbon, las cuales han sido tasadas en mil doscientos cincuenta reales, cuya cantidad será la que servirá de base para la primera postura. Las condiciones de remate estaran de manifiesto en la secretaria de dicho Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al de su celebracion. Burgos 3 de noviembre de 1854. — Leon Martinez Cabredo.

Hago saber: Que para el dia 16 de diciembre próximo y

hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de Real orden de 25 de mayo último en la casa de Ayuntamiento del Valle de Tovahna, partido judicial de Medina de Pomar, a presidencia del Sr. Alcalde constitucional, con asistencia del Regidor síndico, ante escribano público y jefe del ramo, el remate de dos mil carros de maleza y leña para carbonear que se han de extraer del cuartel núm. 2.º del Monte titulado Union, perteneciente al pueblo de Montija y consortes, con los que podrán elaborarse 9900 arrobas de carbon, las cuales han sido tasadas en cuatro mil trescientos cinco rs. y treinta mrs., cuya cantidad era la que servirá de base para la primera postura.

Las condiciones de remate estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento con quince días de anticipación al de su celebración. Burgos 3 de noviembre de 1854. Leon Martínez de Cabredo.

Hago saber: Que para el día 20 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta provincia en la casa de Ayuntamiento del Condado de Treviño, partido judicial de Miranda de Ebro, a presidencia del Sr. alcalde constitucional, con asistencia del regidor síndico, ante escribano público y jefe del ramo, el remate de 160 robles, los que fueron inutilizados por el incendio que ocurrió en la madrugada del día 3 de marzo último, los que se han de extraer de los cuartos números 7 y 8 del monte titulado Busturia, perteneciente a los pueblos de Pariza, Laño y Albaina, y no habiendo tenido efecto el señalado para el día 26 de junio último, por no haberle presenciado ningún empleado del ramo, se vuelve a anunciar de nuevo, los cuales han sido tasados en 5300 rs. cuya cantidad será la que servirá de base para la 1.ª postura.

Las condiciones de remate estarán de manifiesto en la Secretaría de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 5 de noviembre de 1854. Leon Martínez de Cabredo.

Hago saber: Que para el día 11 del presente mes y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de orden del Sr. Gobernador de esta provincia en la casa de ayuntamiento del Condado de Treviño, partido judicial de Miranda de Ebro, a presidencia del Sr. alcalde constitucional, con asistencia del regidor síndico, ante escribano público y jefe del ramo, el remate de 4 robles de edad vetusta, los cuatro caídos por el viento, y el otro cortado clandestinamente, los que se han de extraer de los cuarteles núm. 6.º, 7.º y 8.º del monte titulado Busturia perteneciente a los pueblos de Laño, Albaina y Pariza, los cuales han sido tasados en 245 rs. cuya cantidad será la que servirá de base para la primera postura. Las condiciones de remate estarán de manifiesto en la secretaria de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 4 de noviembre de 1854. Leon Martínez de Cabredo.

Hago saber: Que para el día 10 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de Real orden de 12 de mayo último en la casa de ayuntamiento del Barrio de Suso, partido judicial de Lerma, a presidencia del Sr. alcalde constitucional, con asistencia del regidor síndico, ante escribano público y jefe del ramo, el remate de 900 cargas de leña para reducir a carbon, que se han de extraer del cuartel núm. 3.º del monte titulado Robledal perteneciente al mismo, con las que podrán elaborarse 1260 arrobas de carbon, y no habiéndose presentado ningún empleado del ramo el día 24 de julio último a presenciarlo, se vuelve a anunciar de nuevo, las cuales han sido tasadas en la cantidad de 945 rs., cuya cantidad será la que servirá de base para la primera postura. Las condiciones de remate estarán de manifiesto en la secretaria de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 5 de noviembre de 1854. Leon Martínez de Cabredo.

Hago saber: Que para el día 12 de diciembre próximo y hora de las 12 de su mañana tendrá efecto, en virtud de Real orden

de 12 de mayo último, en la casa de ayuntamiento de Monterrubio partido judicial de Salas de los Infantes, a presidencia del Sr. alcalde constitucional, con asistencia del regidor síndico, ante escribano público y jefe del ramo, el remate de 52 pinos que fueron arrancados por los vientos, los que se han de extraer del monte titulado la Dehesa, perteneciente al mismo; y no habiendo tenido efecto el señalado para el día 26 de julio último por no haberle presenciado ningún empleado del ramo, se vuelve a anunciar de nuevo, los cuales han sido tasados en 250 rs. vu. cuya cantidad será la que servirá de base para la primera postura.

Las condiciones de remate estarán de manifiesto en la secretaria de dicho ayuntamiento con 15 días de anticipación al de su celebración. Burgos 5 de noviembre de 1854. Leon Martínez de Cabredo.

ANUNCIOS.

Se halla vacante el partido de cirujano del Alfoz de Santa Gadea, que se compone de cuatro pueblos, el mas distante de la matriz menos de media legua; su dotacion es la de 3000 rs. que serán cobrados por cuatrimestres al vencimiento de cada uno, casa para vivir y leña para su consumo de valde, exento de pago de toda contribucion menos la de consumos; además ofrece la probabilidad de reunir algunos otros pueblos limítrofes, que han pertenecido al mismo partido. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas al alcalde del ayuntamiento del Alfoz de Santa Gadea en el término de un mes desde la fecha en que se anuncie en el Boletín oficial.

Se halla vacante la plaza de médico de Ontoria del Pinar, la Aldea y Navas, con Rabanera de la Sierra; su dotacion 6000 rs. Se proveerá el 1.º de diciembre. Los aspirantes remitirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de Ontoria.

De la dula de Briviesca desapareció el 30 del finado octubre una burra propia de don Mateo Sagredo, vecino de dicha villa. Si alguno supiese su paradero avisará a su dueño, quien satisfará los gastos y dará una gratificación.

Señas de la Burra.
Pelo pardo, altura regular, morro blanco, la oreja derecha es puntada, un poco rozada en los riñones, edad 7 años.

En la librería de Hervias, Plaza Mayor número 9, se suscribe a los periódicos políticos que a continuación se espresan:

El latigo, periódico político liberal. — Caricaturas. — Epigramas — Biografías contemporáneas. — Crónica de Congreso. — [Dato para la historia. — Semblanzas de Diputados; saldrá un día si y otro no, su tamaño será el de dos pliegos de marca española; por 8 rs. en provincias tiene derecho cualquiera prójimo a recibir 15 latigazos mensuales, y comenzarán en 1.º de noviembre.

El Clamor Público	60 rs.	TRIMESTRE a contar de 1.º ó 15 de cada mes.
La Nación,	60	id.
El Diario Español,	60	id.
La España,	60	id.
Las Novedades, edicion grande,	40	id.
Idem pequeña,	20	id.
La Iberia,	54	id.
La Época,	50	id.
El Faro Nacional,	60	id.
El imparcial Telegráfico,	54	id.
La Europa,	42	id.
El Miliciano Nacional,	48	id.
El Esparterista,	54	id.
El Siglo XIX,	48	id.
La Unión Liberal,	20	id.
Las Cortes,	42	id.
El Voto Nacional,	44	id.
La Suegra,	46	id.
El Padre Cobos, periódico de literatura y artes; sale todos los domingos, a contar de 1.º de octubre, su precio en provincias,	18	id.
El Leon Español,	50	id.
La Instrucción, al año 60 rs., por seis meses 40 rs.		
El Semanario Pintoresco, al año, 48 rs.		
El Museo de las Familias, al año, 36 rs.		
De Medicina. — El Siglo Médico,	15	id.
El Eraldo Médico,	24	id.

Imp. de Carriana y Jimenez, frente al parador del Duero